

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado 14 de julio el comisario y vicepresidente de la Comisión Europea Jyrki Katainen, envió una carta a Martin Schulz, presidente del Parlamento Europeo, con unos 60 programas de inversión que supuestamente quedarán congelados en el caso de materializarse una sanción a España y Portugal por incumplimiento de los objetivos de déficit.

En su carta, el vicepresidente Katainen recuerda que existe una vinculación de condicionalidad entre el reparto de los fondos estructurales y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, así como con el conjunto de normas de la gobernanza económica europea como el conocido como el "two pack".

En comunicaciones anteriores, la Comisión insistió en que la suspensión se producirá a partir del 1 de enero de 2017 y que se trata de un bloqueo de los compromisos, no de los pagos.

Por su parte, el Reglamento (UE) No 1303/2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo, establece que el nivel de desempleo es un factor que puede reducir una posible sanción.

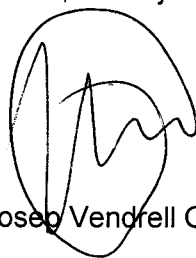
Así, por la naturaleza plurianual de los fondos, por el hecho de que algunos de ellos tienen ya pagos consignados que se harán efectivos, y por elementos que pueden mitigar la sanción, el cálculo de la cuantía total no es la suma de los programas que serán suspendidos. Sin embargo, dicho cálculo es esencial para que tanto el gobierno central como las CCAA puedan conocer el impacto de la suspensión y puedan elaborar presupuestos rigurosos en el siguiente ejercicio.

¿Qué cantidad total supone la lista de programas bajo de riesgo de ser suspendidos remitida por el sr. Katainen al sr. Schulz el pasado 14 de julio?

¿Qué medidas va a llevar a cabo en sus participaciones en el ECOFIN para evitar una sanción a España por incumplimiento de los objetivos de déficit?

¿Qué medidas va a llevar a cabo ante la Comisión Europea para que cualquier sanción no suponga una suspensión de los Fondos Regionales y de Cohesión, destinados a mejorar las condiciones de los colectivos y regiones más vulnerables?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 20 de julio de 2016



Josep Vendrell Gardeñes